

10L/IAC-0003

De Fiscalización de la Gestión Económica-Financiera de la empresa pública Viviendas Sociales de Canarias SA (VISOCAN), ejercicios 2014, 2015, 2016.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), de conformidad con el artículo 196.4 del Reglamento del Parlamento, en relación con el informe de Fiscalización arriba reseñado, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1) El Parlamento de Canarias **APRUEBA** el informe **10L/IAC-0003** de Fiscalización de la Gestión Económica-Financiera de la empresa pública Viviendas Sociales de Canarias SA (VISOCAN), ejercicios 2014, 2015, 2016.
- 2) El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones del informe que hacen referencia al papel que tiene el ICAVI y VISOCAN en la política de vivienda para tomar las medidas oportunas de cara a la puesta en marcha del PLAN DE VIVIENDAS como consecuencia del PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL DERECHO AL ACCESO DE UNA VIVIENDA DIGNA EN CANARIAS firmado en el presente año.
- 3) El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canaria que estudie si es necesario que la empresa VISOCAN sea sometida a un nuevo PLAN DE VIABILIDAD y si fuese así que adopte las medidas oportunas para su puesta en marcha.

En el Parlamento de Canarias, a 24 de julio de 2020.

El Portavoz


José Miguel Barragán Cabrera